



**CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**OFICINA DE PLANEACIÓN  
Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**

**AVISO**

La Oficina de Planeación y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Magdalena, procede a publicar el presente aviso en la cartelera de la entidad, dando con ello cumplimiento a lo previsto el inciso 2 del art. 69 de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, comuníquese por este medio el contenido del oficio **OFIPLANYPAR NO. 10200- 290 -2023**, el cual indica lo siguiente:

Santa Marta, mayo 25 del 2023

Señor:

**ANÓNIMO**

Denunciante

Ciudad

**Asunto: RESPUESTA – DENUNCIA ANÓNIMA ALCALDÍA Y CONCEJALES DE  
CONCORDIA – MAGDALENA**

Cordial saludo,

El 17 de mayo del año en curso, se recibió correo electrónico por medio del cual, la Defensoría Del Pueblo - Regional Magdalena, traslada a esta entidad la denuncia anónima contra los concejales de CONCORDIA – MAGDALENA; ELADIO CAMACHO MEZA, VICTOR DIAZ HERNANDEZ, YUNETH FLOREZ RAMOS, ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ, ADALBERTO MUÑOZ MUÑOZ, YAR FABIO SALAS POLO, y ELISEO BARRAZA BARRIOS, quien funge como alcalde del mencionado municipio.

Del escrito de denuncia se observa como pedimentos la investigación de las mencionadas personas en sus calidades de funcionarios, manifestando en síntesis que:

1. El alcalde cita al Concejo municipal a sesiones extraordinarias con el fin de que se ocupe del estudio y trámite del proyecto de acuerdo denominado "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"
2. La administración municipal *no ha realizado una sola obra y mucho menos ha invertido los recursos y prestamos que el honorable concejo durante tres (3) años le otorgaron facultades y empréstitos y a la fecha no ha entregado una sola obra ni cuentas claras que ha hecho con los recursos es precisamente la razón por lo cual le negaron las facultades en el mes de febrero del 2023.*

Calle 15 No 2 - 60 Piso 7 Edificio Bolívar  
Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717  
**“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”**



**CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**OFICINA DE PLANEACIÓN  
Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**

**AVISO**

3. ...el proyecto del POLIDEPORTIVO DE BALSAMO MAGDALENA LICITACION PÚBLICA número LP 002 DE 2021 CON LIQUIDACIÓN Y NO SE EJECUTA LA OBRA Y EL ALCALDE ELISEO BARRAZA NO DICE PORQUE NO TERMINA LA OBRA Y PRETENDE TRASLADAR \$1.471.521.445 y hacer caer en el error a los CONCEJALES...
4. La alcaldía *...durante el 2020, 2021 y 2022 conto con la aprobación del concejo para facultades por un año y empréstitos por la suma de \$3.000.000.000, de los cuales no se ha visto la ejecución de las obras.*
5. Indebida prestación de servicios e impacto ambiental, *...en todo el municipio incluyendo los corregimientos, bellavista, bálsamo y rosario de changue. Eso le sumamos los desbordamientos de la alcantarilla que los residuos llegan hacia el cuerpo de agua ocasionando daños irreparables al ecosistema y a la fuente hídrica única que cuenta el m municipio de concordia...*

Teniendo en cuenta lo anotado, a través de la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Magdalena, se procedió a realizar el examen preliminar de la denuncia, con la finalidad de establecer la competencia.

No obstante, como lo pretendido en principio es un control preventivo, esta función es propia de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, tal y como lo tiene previsto el art. 267 de la Constitución Política de Colombia.

Asimismo, el contrato denunciado, por ser un contrato interadministrativo con el Ministerio de Deporte, tiene como fuente de ejecución del contrato, dineros del orden nacional, y en lo que respecta a los empréstitos realizados por la Alcaldía de Concordia – Magdalena, si bien fueron obligaciones adquiridas para llevar obras dentro del municipio, estos recursos comprometen dineros del Sistema General de Participación, cuya vigilancia también recae en cabeza de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

En consecuencias, y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, la denuncia se traslada a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que, dentro de su competencia adelante el trámite respectivo y brinde respuesta sobre el particular al denunciante.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la denuncia fue interpuesta por una persona anónima, y que con el escrito genitor no se informó dirección física ni virtual para efectuar las notificaciones, por ello se procederá con la publicación del oficio por AVISO, tal y como lo tiene previsto el inciso 2 del art. 69 de la Ley 1437 de 2011, en un lugar de acceso al público de las instalaciones de la entidad, por un término de 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Calle 15 No 2 - 60 Piso 7 Edificio Bolívar  
Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717  
**“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”**



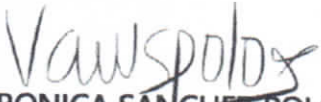
**CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**OFICINA DE PLANEACIÓN  
Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**

**AVISO**

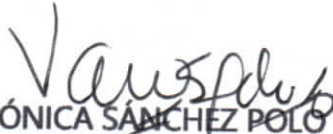
Recuerde que esta dependencia se encuentra a su entera disposición y pone a su alcance y al de la ciudadanía los medios pertinentes para atender sus inquietudes y acoger denuncias, en concordancia con nuestro lema Institucional **"CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR"**

Atentamente,

  
**VERÓNICA SÁNCHEZ POLO**

Jefe Oficina de Planeación y Participación Ciudadana  
(VB. 25-05-2023)

El presente aviso se fija, en Santa Marta, a los 26 días del mes de mayo de 2023, siendo las 8:00 a.m., por un término de 5 días, y se desfijará el 2 de junio de 2023, a las 5:00 p.m.

  
**VERÓNICA SÁNCHEZ POLO**

Jefe Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Calle 15 No 2 - 60 Piso 7 Edificio Bolívar  
Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717  
**"Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar"**